

DECRETO N° 29/1997

VISTO: la petición de la Dirección Departamental de Cultura elevada al Sr. Intendente Municipal de fecha 10/10/97, expresando la necesidad de restaurar las obras de pinacoteca del artista Diógenes Héquet;

CONSIDERANDO: que la Intendencia Municipal, con fecha 15/10/97 solicita a esta Junta la anuencia correspondiente para el envío de dichas obras a los talleres de la COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN.-

ATENTO: al informe favorable de la Comisión de Biblioteca y Cultura del Cuerpo, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA

ARTICULO 1º) Otorgase anuencia a la Intendencia Municipal para disponer el envío de las 35 obras del artista Diógenes Héquet a los talleres de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación (Montevideo), a los efectos de su restauración.-

ARTICULO 2º) La presente anuencia se otorga por un plazo de 120 días a contar desde la fecha en que sean retiradas las obras del Museo Municipal.-

Téngase en cuenta los valores reales de las obras, una vez restauradas, en el sentido de actualizarlos, a efectos de que los seguros contratados reflejen su valor real.-

ARTICULO 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

Nota: este decreto contó con 28 votos.-

W. RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario

RAQUEL ANCHETA
Presidente